



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°015-2022 -----

Acta número quince de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y un minutos del miércoles 22 de junio del año dos mil veintidós, presidida por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud, Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°015-2022 correspondiente al miércoles 22 de junio del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: se aprueba sin modificaciones el Orden del Día de la sesión ordinaria N°015-2022 correspondiente al miércoles 22 de junio del 2022. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N°014-2022 del miércoles 15 de junio del 2022-----

ACUERDO N°002-2022: se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°014-2022 del miércoles 15 de junio del 2022. 7 a favor. Se abstiene de votar la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social al no haber estado presente-----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

-ARTÍCULO 1: Consulta de DHL sobre conformación de la comisión de salud ocupacional. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández indica: Enviaron un correo de la encargada de empresa DHL donde nos informa que están en el proceso de la conformación de la comisión de salud ocupacional, pero tiene la



duda por ellos son una misma razón social, están realizando los mismos trabajos, pero por un tema de espacio han tenido que usar dos edificios que está a la par. Yo les realice la consulta a los compañeros de la secretaria técnica y me indicaron que ya anteriormente había llegado un caso igual de HOLCIM y que por medio de acuerdo se aprobó, ya que es un tema de espacio, al ser dos edificios que están prácticamente a la par, haciendo las mismas funciones y la misma razón social. Pero si nos vamos a lo que indica la ley es una comisión por centro de trabajo dice que es una comisión por centro de trabajo. Pero como les decía por una cuestión de tecnicismo prácticamente a HOLCIM si se le aprobó que fuera una sola comisión. Entonces sería que me indiquen si les parece aprobarle este caso a DHL. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: En este caso al ser una misma razón social es un mismo centro de trabajo, que estén en dos infraestructuras diferentes no significa que no se aun mismo centro de trabajo entonces perfectamente se puede aprobar. -----

El Sr. Sergio Laprade Coto: Igual que la doctora yo no le veo problema, les voy a poner un ejemplo, nosotros en CORBANA tenemos dos o tres edificios tenemos con una misma comisión, creo que en el reglamento que ya se está modificando se hace la aclaración, entonces no veo mayor problema en eso. ----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Si yo tampoco no la verdad no solo es un mismo centro si no que tendría todo idéntico. Serian esas condiciones absurdas que el estado le impone a las empresas exigirle una comisión por cada edificio. Creo que más bien no estamos aprobando nada, es hacerles la observación de que es un mismo centro de trabajo. No sé qué les parece a ustedes, pero al emitir nosotros un acuerdo es hacer algo diferente a lo que ya están en la ley. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Según lo indicado por el asesor legal se solicita el acuerdo ya que lo que indica la ley es que es por centros de trabajo con diferentes espacios físicos, y si viene la reforma que pronto ya va a estar reglamento, pero entonces se podría hacer el acuerdo en función de que sea la misma secretaria técnica la que de la pueda dar el visto bueno, según la situación que sea, siempre se tenga esta condición donde sea la misma razón social, edificios a la par y realicen los mismos trabajados. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo iba por el mismo lado de Alejandra que decía, porque yo estoy de acuerdo que se le conceda el permiso, pero lo que pasa es que si nosotros tomamos, o la pregunta que hago



doña Marta y compañeros y compañeras, es que so nosotros damos el aval o tomamos el acuerdo para dar la autorización pero yo me imagino que debe estar respaldado en algo, por lo menos en un criterio de la parte legal, porque la ley en este momento lo que dice es que es una comisión por centro y si nosotros damos otra cosa estamos infringiendo la ley. Entonces la pregunta que hago es ese si no es mejor que la parte legal no de un criterio sobre este tema para nosotros respaldarnos con algo verdad. Porque ahora como esta todo por cualquier cosita lo sancionan a uno y toda la cosa por eso yo digo que mejor es respaldarnos con un criterio legal para tomar esa decisión. Y si se dio un acuerdo a la otra empresa habría que ver si estaba respaldado porque yo no estoy en contra, pero todo eso hay que verlo para tomar la decisión. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Si estoy de acuerdo ver los antecedentes del otro y respaldarnos con un criterio jurídico que diga que se deben respaldar por centro de trabajo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Lo otro es que el artículo 288 le da la potestad al consejo de salud ocupacional a que determine cuantas comisiones debe tener, por eso creo yo hicieron la consulta. Porque en el último párrafo dice que le da la potestad al consejo de decidir cuantas comisiones debe tener. Comparto que sea con un criterio legal y se responde con base a eso. El acuerdo quedaría que se proceda a realizar la consulta a legal, se apruebe, porque no hay mayor trampa solo que en la ley esta y decir que si se puede hacer, ahí con la connotación de centro de trabajo, que el abogado debe ponerlo en forma bonita para aprobarlo. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Exacto y el articulo si se lo permite al consejo, yo no sé qué tan grande sea. Ya que la lógica seria que si son muchos trabajadores la comisión sea más amplia y haya varias comisiones. Si les parece lo devolvemos para que doña Alejandra nos consiga el criterio Jurídico en relación a este tema y los antecedentes de este caso. Para ver como se resolvió en el entendido que el consejo de salud ocupacional si puede tomar este tipo de decisiones. Ya no lo sometería a votación solo lo estaríamos devolviendo-----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----



5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Presentación de informe solicitado en la sesión No. 014-2022 sobre cantidad de consultas por tipo de incidencia del PCT. Y propuesta para seguimiento. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández indica: Sobre este tema revisamos con el Call Center si se tenía la información que requerían, sobre la cantidad de consultas que se tenían por tipo de incidente y la respuesta fue negativa. No se tiene esa información se tenía la cantidad por el medio en el que entraba, si era por correo o por call center, pero por tipo errores o asistencia técnica no se llevaba. La dirección ejecutiva realizó una reunión con la empresa grupo asesor que son los proveedores del mantenimiento PCT y se tocaron los siguientes puntos: Aplicación de los cambios a partir del jueves 22 de junio, a partir de mañana los cambios que estaban en pruebas van a quedar aplicados. Se realiza la propuesta para implementar el mecanismo para poder llevar los incidentes por tipo, pero directamente desde la plataforma del PCT. Ellos están trabajando en la propuesta tanto financiera, cuanto nos va a costar en horas realizar esa modificación, así como tan bien de forma. Y la otra es que se van a dar tres meses de seguimiento para ver el impacto de esos cambios, nosotros habíamos pedido dos pero ellos nos hacen la observación que es mejor darle los tres meses es como los promedios de prueba más aceptables, y ya pasados esos tres meses tomar datos y ver si con los cambios aplicados hay una disminución.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Y porque no se incorpora que a partir de ahora se lleven esos datos por tipo de incidente porque si no, no nos va a servir. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Es que yo aquí insisto me vuelve a preocupar todavía más porque entonces sobre que estaban proponiendo las mejoras, porque si lo que nos estaba chimando el zapato era algo de contestes consultas y constantes quejas esto se tenía que tener mapeado desde hace tiempo. Pero entonces con base a que tenemos esas mejoras si no tenemos el tiempo de incidente que fue el más frecuente. Hay en el punto dos ponemos realizar una propuesta para implementar ese mecanismo yo esperaría que eso estuviera listo esta misma semana, porque esto lo venimos arrastrando y genera atrasos y como les mencioné la semana pasas si la queremos que la gente sea puntual en que lleguen la cositas y llegue la información nosotros tenemos que facilitar y esto tiene que ser rápido, me llama mucho la atención de que



si a estas alturas y estamos con este tema desde hace tiempo no lleven una base de datos donde estén anotándose los tipos de incidente. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo en la reunión con grupo asesor le dije ese mismo detalle que ya para mí ese punto debía cerrarse no podemos seguir con el mismo tema de errores o no errores y hasta ellos mismo se sorprendieron que no se llevara un conteo por incidente. Realmente los cambios que se solicitaban eran como tenemos una idea de los errores que nos presentan y pedimos el cambio, pero una base de datos no. También se le pidió a la muchacha de Call Center que de ahora en adelante si lleve el conteo por tipo de error.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Esto sería todo sobre esto?-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De este tema si, realmente era algo muy puntual para darles la respuesta de lo que solicitaron la semana pasada.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: A mí me gustaría sobre todo los compañeros que están en el consejo y tal vez atreves de quien está en el call center quienes son las personas que mayor número de quejas presentan supongo que el nombre si queda para hacer una encuesta a los dos mes meses dos meses y medio y preguntarles es importante que el consejo pregunte si ha habido una mejora en el servicio. Por lo menos una 10 a 20 empresas de las que tiene mayor número de quejas y ver si hubo una mejora, ellos son nuestros clientes debemos verificar nuestra calidad.-----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: La última vez que tuvimos interacción con esta parte, yo personalmente y creo que don Sergio también les había hecho, al menos yo si había entregado a la dirección ejecutiva un serie de cosas que era de lo que los clientes estaba diciendo entonces si hay cierto material ahí donde teníamos definido cuales eran esas consultas. Esa es la base de partida y debió tomarse en cuenta para este estudio que se hizo y las mejoras que se hicieron. Yo me puedo comprometer a revisar con las mismas personas después de que pase el periodo de las mejoras que se hicieron. Pero repito debemos ser muy agiles porque si hay una queja y la queja sigue siendo la misma, pero la rastreamos con tiempo más rápido le llegamos a la solución. Entonces Alejandra eso si tiene que ser un llamadito de atención porque este tema no es nuevo, y usted viene nueva y demás, pero las otras personas siguen siendo las mismas y la persona



encargada del sistema sigue siendo la misma. Entonces qué es lo que está pasando ahí entonces eso es como lo que yo podría aportar qué pasado ese periodo para ver con esas mismas personas para que nos facilitaran esa información. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: La doctora tiene razón hay que pedir cuentas a quienes tiene esto a cargo no sé si la Doctora o Sergio me pueden decir desde cuando mandaron esa información, para por lo menos nosotros tener una idea de los tiempos muertos que se han tendido sin llegar a soluciones adecuadas.-----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Pudo ser agosto septiembre del año pasado, voy a buscarlos y le aviso a Alejandra entonces.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Si y yo le pediría a Alejandra que les pida a los responsables que hagan un recuento de todo lo que hicieron a partir de la recepción de esa información. Eso es necesario, consejos como estos no pueden quedarse varados porque personas deciden que no va a avanzar. Es necesario que nos hagan un informe del porque este tema se ha atrasado tanto, y también me gustaría que nos digan porque en los incidentes no se incorporaban datos como estos que son esenciales. -----

ACUERDO N°003-2022: Se acuerda la aplicación de los cambios a partir del 23 de junio del 2022, y recibir un informe de la dirección ejecutiva después del 23 de septiembre del 2022. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

ARTÍCULO 1: Comunicado y campaña sobre la obligación legal que tienen de las instituciones públicas y privadas de suministrar información al CSO, así como la relevancia de los datos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Se revisó el tema y si tenemos presupuesto y espacio para realizar una campaña por medio de redes sociales. Entonces es que valoren el tema y me indique si queda en acuerdo realizarla por este medio para meterla en el programa. -----



Sra. Marta Esquivel Rodríguez: No sé si alguno quiere participar en este tema, a mí me parece que la campaña es importantísima, he oído en los últimos 15 días temas muy absurdos en el tema de uso de quipos de protección que a estas alturas uno no entiende que las personas se cuestionen el uso. A mí me parece que es importante tener el presupuesto, tiene el dato de cuanto nos saldría o te damos unos días para tener los datos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: si ustedes aprueban realizar la campaña entonces ya yo podría proceder a contactar a los proveedores y ver en cuanto nos saldría. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: A mí me parece muy bien, pero creo que aquí lo importante es que la campaña nos la muestren antes de que salga. A veces cuando nos damos cuenta ya salió la campaña y a mí me gustaría ver lo que va a salir antes.-----

Dr. Alexei Carrillo Villegas: Yo concuerdo también, porque efectivamente habría que ver cuánto presupuesto tenemos y que tipo de redes sociales porque no es lo mismo una campaña por redes Facebook que una por TIK TOK por ejemplo.-----

Sr. Walter Castro Mora: Señora Ministra estoy de acuerdo, pero si la insto a que detrás de esta campaña tiene que haber algo más. La administración anterior emitió una directriz, esa directriz utilizando lo que usted mencionó ahora y con todo respeto fue un saludo a la bandera. Por más que el señor presidente y que él estaba bien involucrado siguiendo la recomendación del consejo, no fue suficiente esa directriz. Para mí además de esto hay que hacer algo ahí en el consejo. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Ale entonces hagamos una cosa, Háganos una propuesta a ver cuáles son las redes sociales que más se visitan. Podemos incluso hacer una campaña con los miembros del consejo y alguna sesión semanal tenemos aquí gente con mucho conocimiento y sería muy interesante ver si al menos una vez cada quince días se puede hacer una especie de entrevista de preguntas con relevancia, y también que la gente conozca qué es lo que hacer el consejo de salud ocupacional. Eso también lo podemos organizar con Oscar y es seria importante también que el país conozca quienes integran el consejo de salud ocupacional y esa es una forma de hacerlo llegar. Esta forma que hay de streaming a mí me encanta y ojalá con participación sino incluso a nivel de canal trece podemos pedir un espacio para ir dos o tres de nosotros



a los programas informativos, también a nivel de la prensa que es un poco más preocupada, porque estos no son temas que vendan canales de televisión, pero hay algunos responsables donde yo creo que si podría dar eco en temas de la responsabilidad del equipo de protección tanto de parte del trabajador como del patrono. A veces no es un tema de costo si no de buscar los lugares más adecuados. Hay tantas formas de promover la relevancia del consejo de salud ocupacional y relevancia de las comisiones y la misma página que, aunque haya que mejorar. Yo no la conocía hasta ahora que estoy acá y vale la pena explicar cómo se usa, beneficios, que información hay ahí son cosas que tenemos que comenzar a divulgar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La idea te traerlo así, digamos es porque para yo poder conformar un equipo de trabajo para sacar los presupuestos y hacer una propuesta, necesito el acuerdo del consejo sobre hacer la campaña como tal. -----

ACUERDO N°004-2022: se acuerda autorizar a la dirección ejecutiva presentar una propuesta de campaña en materia de seguridad ocupacional en la que se nos presentará el contenido de la campaña y sus eventuales costos. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Reglamento sobre las condiciones de Salud Ocupacional de la persona trabajadora que realiza su función en motocicleta.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De este punto no pude conseguirle mucha información a doña D'Ángela que me la solicitó, porque consultamos en el MEIC nuevamente y lo último que indica la página porque no contestan ni correos no teléfonos y cuando contestan lo que dicen que es lo que se indica la página, es que se devolvió a la institución el 21 de abril del 2022, pero en la institución están buscando porque para esas fechas ya estaban en cambio de gobierno y posiblemente quedó en el de alguien que ya no está.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Saben que creo que yo lo tengo, es uno que trabajaron con COSEVI. Me lo pasaron la semana pasada y me dijeron que está listo. Si quieren lo comparto con Alejandra, de hecho, el consejo ya debe conocerlo de hecho ya está para firmarse. -----

Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra en relación a esto en nuestro sector totalmente de acuerdo de la



importancia y relevancia de poder reglamentar y poder legislar sobre esto, lo único es que si nuestro sector votó en contra. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Aquí si lo que voy a revisar es que estoy viendo que le están tirando al empleador la adopción de medidas necesarias. Ojalá no estemos pidiendo cosas imposibles para el empleador obligue al empleado a usar el casco, por ejemplo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: En ese sentido fuimos muy cuidadosos, porque como le comento este reglamento se llevó un buen tiempo de discusión, revisión pasó por varios, y ese es uno de los puntos que el compañero señalaba y creemos que quedó bastante bien para ambas partes. Y creo que si fue uno de los logros que tuvimos porque si tuvimos bastante discusión por ese punto que usted menciona. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Y para añadir un poco más el artículo 282 de código de trabajo le da la responsabilidad a la persona empleadora de la salud ocupacional de sus trabajadores. Entonces digamos que tiene un sustento legal pero como dice D'Ángela le dimos mucha cabeza para ponerlo bien. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Claro, pero las normas hay que aplicarlas con la lógica, razón y congruencia, porque como como ejemplo si un trabajador sale para su casa y no se pone el casco, como hacemos por decirles algo. Como yo culpo a un patrono, si no está en la casa del trabajador para ver que hace con su protección personal, ahí hay una corresponsabilidad. En esos temas hay que guardar un equilibrio. -----

Dr. Alexei Carrillo Villegas: en el contexto que no he leído el documento y posiblemente el mismo documento me lo responda, pero si alguno lo tiene el documento fresco me podría responder. En el caso de estas plataformas digitales donde no emplean personas, sino que son colaboradoras. Si esto lo contempla de alguna forma, porque en Uber a mí me llegan a dejar cosas en bicicleta y es una bicicleta que le pone un motor óseo no es ni una moto ni una bicicleta es un híbrido, entonces estoy totalmente de acuerdo con este tipo de reglamentos. Definitivamente este tipo de accidentes son un problema de salud pública los accidentes que estamos teniendo en el país y sabemos que los que tiene mayor afectación son los compañeros que andan en motocicleta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra respecto a su comentario, excelente ese es nuestro concepto. Es



cierto que el 282 nos habla de nuestras responsabilidades, pero se sale de nuestro control en carreteras abiertas. Y como dice el doctor es un problema de salud pública y por eso nuestro sector estaba en contra.

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Creo que Alexei yo tengo la obligación de leerlo, sobre todo yo antes de mandarlo a la presidencia. Yo les pediría 15 días para poderlo revisar con detenimiento y en los próximos 15 días Alejandra para tenerlo ahí en agenda darles la posición de Alexei y la mía en relación al decreto. Es un tema relevante sin lugar a duda, incluso cuando estuve en la empresa privada tratamos de hacer un ejercicio, pero fue muy difícil. Lo que tratamos de hacer fue campañas, incluso con Roy, Él estuvo en una de las fincas y tratamos de incorporar el cómo supervisar que le que llegaba con moto llegara con casco, pero viera que difícil. Pero si tengo claro que algo hay que hacer porque por ejemplo para el INS esto es un tema que al final se vuelve un tema país. -----

Al ser las diecisiete horas y treinta y un minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

28/11/2022

17/10/2022

X Marta Esquivel Rodríguez

Marta Esquivel Rodríguez
Presidente

Firmado por: MARTAEUGENAESQUIVELRODRIGUEZ(AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)